



Ministerio
de Economía
y Finanzas

DGI DIRECCIÓN
GENERAL
IMPOSITIVA

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

Montevideo, 19 de julio de 2022.

Ref. Licitación Pública N° 8/2022

**“Realización de limpieza integral y prestación
de servicios generales en las oficinas de la Dirección General Impositiva
ubicadas en la capital”**

Circular N° 1

Se responde a consulta realizada por posible oferente:

Pregunta 1:

En referencia a la licitación de asunto con objeto " Limpieza integral y prestación de servicios generales en Oficinas de DGI ubicadas en la Capital", extendiendo a ustedes la siguiente consulta.

En la Parte II del Pliego de Condiciones Particulares, Artículo 1.3, se establece que: "Asimismo la empresa deberá emplear personal con funciones de Encargados y Supervisores en cantidad suficiente, para permitir una organización y un control adecuados. Los costos por estos servicios de Encargado y Supervisor para una jornada de 8 horas estarán incluidos en el precio cotizado por valor hora, no incluyéndose dichas funciones en las detalladas en el cuadro que luce en este punto"

Por otro lado, el Artículo 23.1 "Evaluación técnica y económica" de la primera parte, indica que: "Se otorgarán 20 puntos a la propuesta que asegure la recontractación de la mayor cantidad de personal que actualmente cumple funciones en DGI..."

Nuestra consulta es:

Los supervisores y encargados que actualmente se desempeñan diariamente y de forma dedicada al servicio, forman parte del personal al que los oferentes deben comprometerse a contratar a los efectos de alcanzar los 20 puntos asociados a este concepto?

Respuesta a pregunta 1:

De acuerdo al Artículo 23.1 del Pliego de Condiciones Particulares "Se otorgarán 20 puntos a la propuesta que asegure la recontractación de la mayor cantidad (expresado en %) de personal que actualmente cumple funciones en DGI,

otorgando un puntaje proporcionalmente menor, para las restantes”.
Esto refiere a la totalidad del personal que cumple funciones en DGI.

Saluda atentamente,

Paragana (I) de la Sección
de Asesorías
Cra. Virginia Gregante